ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2018	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384
CONTRATO No.	226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Tema tratado: Estabilización primaria salud. Número de personas: 7. Tiempo 60 minutos Los Postulados, en mesa redonda, describen algunas actividades con las que hacen promoción y prevención de la salud mental, mencionando que con el equipamiento que cuenta el patio: cocina, gimnasio, televisión, libros; tramitan la tensión generada por el confinamiento. Otros mencionan que la percepción de pasividad o monotonía de las horas, contagia una desmotivación por crear metas o retos, ya sea en lo académico; ocupacional o tener rutinas saludables. En este espacio confluyen 12 postulados de los cuales 5 se encuentran en las granjas, no permanecen en el patio y realizan labores agrícolas que ayudan afrontar los efectos de la reclusión, cabe destacar que muchos en la clasificación del INPEC se encuentran en alta y no pueden acceder a espacios comunes, de dispersión y de redención que no cuentan con medidas de alta seguridad, esto genera tensión en varios postulados quienes muestran su interés de participar en estos espacios en busca de mantener un equilibrio y generar estrategias que ayuden al afrontamiento de la vida en la cárcel. Una de los factores que resalta este grupo de postulados es la dinámica que asumen en la preparación de los alimentos, la cual consiste en rotar entre ellos la preparación lo que diversifica el menú y les ayuda a mantener la mente ocupada, generando a su vez armonía y colaboración entre ellos.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	La PPR-E 1745-05 termino su etapa de estabilización, se encuentra en proceso de caracterización, se le trabajo con base en el enfoque multidimensional dentro del plan de trabajo, donde se le acompaño en la presentación de la prueba de admisión, para su ingreso a la formación para el trabajo en construcción de vías, con la entidad del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Manifiesta vía telefónica, que logro ser admitido, se encuentra esperando el trascurso de matricula. Se evidencia mediante el código JPDC-PDT. Con la PPR-E 00-00220 se encuentra terminando su etapa de estabilización, se trabajó la importancia de plantear acciones que le permitan minimizar los riesgos de reincidencia y victimización propios de su contexto, a partir de la identificación de los mismos. Expresando que viene utilizando los mecanismos de autocuidado, como no frecuentar sitios o lugares donde opero cuando pertenecia al GAOML. Dicha actividad se evidencia mediante el código JPSEG8.1.3.3. Los cuales se encuentran registrados en el SIR, con las fechas del 8 y 18 de noviembre.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Realización de seguimiento a Las PPR-E mencionadas a continuación, las cuales se encuentran vinculadas al SGSSS: Las PPR-E 34-00264, 34-00033, 33-00068 y 22-02588 se encuentran afiliados a Coomeva, la PPR-E 12-00052 se encuentra afiliado a café salud, las PPR-E 01-00299, 17-00224, 11-02040, 22-02516, 2501-08, 11-02046 y 1745-05, se encuentran en SAVIA SALUD, las PPR-E 01-00341 y 34-00037 se encuentra en SURAMERICANA. La PPR-E 00-00220 se encuentra afiliado a SALUD TOTAL. La PPR-E 01-00197 se vinculó laboralmente y fue afiliado por parte de la empresa a la EPS SAVIA SALUD, en el régimen contributivo. Los soportes de las afiliaciones de las PPR-E, se verifican mediante los pantallazos del FOSYGA, la cual muestra las afiliaciones activas en salud. Dicha evidencia se soporta mediante la OBLIGACION_ 3 carpeta FOSYGA PFR-E. Cabe resaltar que la PPR-E Gian Carlo Gutiérrez Suarez, se encuentra afiliado a la EPS de la Policía Nacional, pensionado por dicha entidad. Cabe mencionar que, la PPR-E 24-00464 se encuentra en el momento suspendido por mora, manifiesta en la atención con el reintegrador, que es debido a la situación económica, ya que está pasando por una dificultad, de igual forma se le brindo la información de afiliarlo por medio de la ARN al régimen subsidiado, expreso que se pondrá al dia y subsanará ese tema. De igual forma se le hizo énfasis en la importancia de que él y su grupo familiar conozcan los procedimientos para asegurar su permanencia, inscripción y reporte de novedades a su EPS. El objetivo de la PPR-E es realizar un cambio de EPS, ya que no cuenta con las garantías de atención en salud.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
1705-45	CARDENIO CAICEDO MENA	13	2	0	EJECUCIÓN
00-00220	EDGAR ALEXANDER ERAZO GUZMAN	12	1	0	EJECUCIÓN

No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
16	1

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384
CONTRATO No.	226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.

Con las PPR-E 11-02040, 11-02046, 01-00341, 24-00464, 34-00037, 00-00220, 1745-05, y 34-00264 se viene trabajando la importancia de reconocer el desarrollo de acciones de reconciliación para reparar a víctimas directas e indirectas en cumplimiento de los fallos judiciales vigentes, fortalecer sus habilidades para encuentros con víctimas, tales como explorar elementos verbales y no verbales, e implementar los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las actividades con víctimas. Se evidencian mediante los códigos JPCID7.2.1.1, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPCID7.4.2.3. Los cuales se encuentra en el Sistema información para la Reintegración.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
1	16	17	16	1	0
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	0	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre, se trabajó con la PPR-E 11-05-0055 el tema de identificar y reflexionar, sobre los derechos y deberes familiares, lo cual le permite, fortalecer los lazos de la misma. Se evidencia mediante el código JPFAM3.4.1.2. A su vez con la PPR-E 22-02588 se trabajó la importancia que con su grupo familiar evalúan si han protegido o violado los derechos de la familia y si han cumplido o no los deberes familiares. Manifestando que vienen fortaleciéndolos cada día, saben que es fundamental para afianzarse, como familia. Se evidencia mediante el código JPFAM3.4.1.2.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

La PPR-E 1745-05 en asesoría se logró brindar la oferta de formación para el trabajo con el SENA, el día 01 de noviembre se le apoyo en el proceso de inscripción en la técnica de construcción de vías y el día 08 del mismo mes, se le brindo acompañamiento en la presentación de la prueba de selección, desde las instalaciones de la ARN, logro ser seleccionado y está a la espera del proceso de matrícula. En ese orden de ideas con la PPR-E 01-00299, se le brindo información de la oferta titulada del SENA, para estudiar una técnica en peluquería, el día 8 de noviembre presento la prueba de selección 1, en compañía del reintegrador y la paso, debe presentar la segunda el dia miércoles 27 de noviembre, en las instalaciones del SENA de buenos aires. Con la PPR-E 00-00220 se le continúa motivando, para que se vincule a la formación para el trabajo, a nivel profesional, ya que le gustaría estudiar politología, se encuentra terminando su etapa de estabilización, manifiesta que está indagando en varias universidades la oferta. La PPR-E 11-02040, logro culminar con éxito en el SENA la técnica en sistemas, los grados son para el mes de noviembre, el objetivo es continuar con un curso de maquinaria pesada, mientras presenta las pruebas ICFES. Dicha información se corrobora por medio del SIR.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
17	0	1
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR**
17	0	0

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2018	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384 — CONTRATO No. 228-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante este periodo, se reactivó el proceso de selección de la PPR-E Ovidio Pascual Núñez Cabrales, a la oferta de servicios generales, con la empresa SODEXO, con la reintegradora Alejandra Marín, encargada del tema productivo. La PPR-E 01-00341, se encuertra laborando como conductor, transportando material de construcción, se encuentra motivado. Con las 15 PPR-E restantes, se encuentran actualizadas a la fecha los instrumentos de tasa desocupación.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para este periodo, no se realizó gestión en esta obligación.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Para este periodo, no se realizó actividades de dicha índole.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En este periodo no se realizó actividades de la ruta regular, ni reincorporación, ya que la ARN no delego funciones de dicha índole.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para este periodo no se diligenciaron actas de culminación de ninguna PPR-E a mi cargo.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este periodo se registró en el SIR, realización de seguimientos a los acuerdos de los PDT, de 17 PPR-E a mi cargo. Realización de 17 informes judiciales de las PPR-E a mi cargo, con su respectivo enfoque multidimensional, resaltando los avances significativos de cada uno de ellos. Registrando de manera oportuna y veraz la información, solicitada por la ARN. A su vez la digitación de la planilla de FPT de la PPR-E 01-00299, por parte del digitador.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente Informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente Informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente Informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	1	1	1	0	0
Familiar	2	2	2	0	0
Productividad	5	5	5	0	0
Hábitat	1	1	1	0	0
Salud	3	3	3	0	0
Educación	5	5	5	0	0
Ciudadanía	10	10	10	0	0
Seguridad	4	4	4	0	0
Total	31	31	31	0	0

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384 — CONTRATO No. 226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	En este periodo fueron atendidas, todas las 17 PPR-E a mi cargo, no hubo registro de incumplimiento de la PPR-E. Para poder cumplir con dicho objetivo se realizó un esquema seguimiento de acordar con las PPR-E fechas de atención, mensajes de texto y llamadas telefónicas, que permitieron cumplir con las obligaciones contractuales.

Cifras de atención durante el periodo del informe

Activos	17	Atendidos	17	No Atendidos	0
Inactivos	0	Atendidos	0	No Atendidos	0
Total	17		17		0

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Entrega de informes de gestión del mes en curso, con su respectivo soporte de salud, pensión y ARN.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el día 7 de noviembre reunión con el equipo de reintegradores de JYP y la asesora, donde se realizó con base en el enfoque multidimensional, a continuación de la planeación de las metas para el próximo año 2019. Se trabajaron las dimensiones de familia, salud, educación y ciudadanía, con base en los logros alcanzados, dificultades presentadas, como trabajarlas, con que recurso, en aras de generar un plan de acción.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Entrega de las planillas de asistencia de FFT al técnico administrativo, para su digitación en SIR. Entrega al área de gestión documental de toda la información que se tiene de las PPR-E, actas de reunión. Se evidencia mediante la OBLIGACION 17_formato gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación el día 07 de noviembre, en el reentrenamiento de justicia y paz sobre los informes de avance judiciales, de 4 personas en proceso de reintegración especial. Dicha reunión fue con el objetivo de corregir una serie de hallazgos, es decir correcciones de informes pasados, para tener en cuenta en los próximos a realizar. Los días 14 y 15 de noviembre, asistencia a la jornada de cuidado a cuidador, en compañía del equipo de justicia y paz. Para el día martes 26 de noviembre, apoyar el encuentro de coordinadores de la entidad, a nivel nacional, en el hotel portón de Medellín.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

Guillermo Blandon
GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GOMEZ

Fecha VoBo: 30-11-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"